



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural



Radicado: 20193050064081

33(

Fecha: 02-10-2019 14:53

Pág. 1 de 1.

Bogotá, D.C., 02 de Octubre de 2019

Señora

LUCILA CORREA DÍAZ

Carrera 8 No. 9-13

Tel: 3107902848

Ciudad *grrodriguez@outlook.com*

Asunto: Citación para notificación personal. Solicitud de Equiparación al estrato uno (1) para el cobro de tarifas de servicios públicos para el inmueble ubicado en la Carrera 8 No. 9-03/05/09/13 y Calle 9 No. 8-28/34/36/38 - Barrio Centro Administrativo, Localidad de Candelaria, en la ciudad de Bogotá D.C.

Radicado IDPC: 20195110044232 del 18 de junio de 2019

Respetada señora Lucila:

El Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, le agradece presentarse en nuestras oficinas ubicadas en la Calle 8 N. 8-52 de esta ciudad, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 12:30 a.m. y 2:00 a 5:00 p.m., dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación, con el fin de notificarle personalmente de la decisión adoptada en relación con la solicitud de equiparación al estrato uno (1) para el predio localizado en la Carrera 8 No. 9-03/05/09/13 y Calle 9 No. 8-28/34/36/38, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La notificación se hace al interesado, a su representante o apoderado, o a la persona debidamente autorizada mediante escrito por el interesado para notificarse, quien debe presentar al momento de la diligencia el documento de identificación (Artículo 67 y 71 del C.P.A.C.A.).

Así mismo, de la manera más cordial nos permitimos informarle, que en caso de que usted no pueda atender esta citación, al cabo de los cinco (5) días siguientes del envío de la presente comunicación, el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural procederá a notificar la mencionada resolución mediante Aviso, en atención a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo,

DIEGO JAVIER PARRA CORTÉS

Subdirector de Protección e Intervención del Patrimonio

Proyectó: Melva Sahidy Pastrana Morales - Equiparaciones y Control Urbano

Aprobó: Lida Constanza Medrano - Equiparaciones y Control Urbano

Calle 8 # 8-52

Teléfono: 355 0800

www.idpc.gov.co

Información: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



BOGOTÁ D.C.

Correspondencia Idpc <correspondencia@idpc.gov.co>

Radicado No 20195110044232

1 mensaje

Correspondencia Idpc <correspondencia@idpc.gov.co>

25 de octubre de 2019, 9:05

Para: ggrodriguez@outlook.com

Buenos días

De manera atenta remito Citacion para Notificacion .

--

Correspondencia
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural

 **20193050064081 (1).pdf**
24K